



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Derecho Financiero	MDDM302
---------------------------	---------

ACADEMIA

Núcleo básico

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Mtro. Salvador Madrigal Martínez

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria		-Instituciones de familia, Bienes y derechos reales y -Títulos de crédito

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho civil y mercantil	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	31 de mayo de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El Módulo es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios, que brindan al maestrante la teoría y práctica para analizar el Derecho Financiero Mexicano. Este modulo, se relaciona con el perfil de egreso al aportar las herramientas que le permitirán al maestrante promover las políticas financieras (Derecho Financiero) que incentiven el crecimiento económico.

Este módulo se ubica en el tercer semestre de la orientación en Derecho de Civil y Mercantil, es parte de la línea de formación en Derecho Mercantil, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en derecho al finalizar el módulo argumentará y sustentará puntos de vista personales con relación a la política financiera del gobierno mexicano para el desarrollo, apoyándose en los principios e instituciones del Derecho Financiero.

Tema Eje:

El Derecho financiero en México

Objeto de Transformación:

El Derecho financiero como objeto de estudio

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Profundizar y explicar sobre las tendencias de la Política Financiera en México. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <p>Distinguir las diferentes ramas del Derecho Financiero y poseer los elementos básicos para arribar a una definición del Derecho Financiero.</p> <p>Distinguir los diferentes tipos de ingresos, así como la relación entre financiamiento público y el sistema financiero nacional.</p> <p>Distinguir los diferentes tipos de gastos públicos, así como las funciones y efectos de los mismos.</p> <p>Diferenciar los diversos medios de pago existentes, a partir del análisis de los principios jurídicos que los rigen, su clasificación, sus funciones y su relación con el proceso inflacionario.</p>	<p>DERECHO FINANCIERO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Derecho Financiero. • Actividad financiera del Estado. • Ramas del Derecho Financiero. <p>INGRESOS PÚBLICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y Clasificación. • Ingresos ordinarios. • Ingresos extraordinarios • Fines y efectos de los diferentes instrumentos de financiamiento público. <p>GASTOS PÚBLICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y clasificación. • Principios jurídicos del presupuesto y los gastos públicos. • Funciones, fines y efectos de los gastos públicos. • Tesorería de la Federación. <p>LA MONEDA Y LOS OTROS MEDIOS DE PAGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto. • Clasificación. • Funciones de la moneda.

Plantear como funcionan los sistemas de cambios en materia monetaria, considerando la determinación del valor relativo de la moneda extranjera y el de la moneda nacional en el extranjero.

Establecer la regulación del crédito en México, a partir del análisis de su marco legal.

Plantear la formación de los diversos tipos de interés, aludiendo a su regulación jurídica.

Opinar acerca de la regulación e instrumentos financieros de los mercados de dinero y capitales, así como de los mecanismos vigentes de creación del dinero, fundamentando sus opiniones.

Señalará ventajas y desventajas de la actual política financiera del gobierno en cuanto al financiamiento público para el desarrollo, el papel de la Banca para éste y el de los fondos públicos.

Docente responsable del seminario:

Mtro. Salvador Madrigal Martínez
Dr. Jorge Luis Romo Reyes

- Jurídico-constitucional.
- Económica.
- Financiera.

- Otros medios de pago.
- Principios jurídicos de la moneda y de los medios de pago.
- Las alteraciones monetarias y la inflación.
- La creación del dinero.

LOS CAMBIOS.

- Concepto.
- Clasificación.
- Funciones y sistemas de cambios.
- Principios jurídicos de los cambios.
- Determinación del valor relativo de la moneda extranjera.
- La moneda nacional en el extranjero.

EL CRÉDITO.

- Concepto.
- Clasificación.
- Clases y función del crédito.
- Principios jurídicos del crédito.
- Regulación del crédito.

EL INTERÉS.

- Concepto.
- Clasificación.
- Formación del interés y sus clases.
- Principios jurídicos del interés.
- Regulación del interés.

MERCADOS DE DINERO Y CAPITALES.

- La demanda y la oferta de dinero y de valores.
- Los intermediarios.
- Regulación del mercado de dinero y capitales.
- Instrumentos financieros de dicho mercado.
- Mecanismos de creación del dinero.

LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO PÚBLICOS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.

- La política financiera del Gobierno.
- El financiamiento público para el desarrollo.
- La Banca de desarrollo y los fondos públicos.

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Promover la participación de los alumnos tanto en el salón de clases como utilizando los grupos de discusión utilizando el ordenador e Internet.
2. Sesiones de discusión y diálogo entre los alumnos, con la participación del facilitador como moderador.
3. Sesiones de preguntas abiertas que generen debate, con la participación del facilitador como moderador.
4. Elaboración de esquemas y mapas conceptuales.
5. Presentación de videos o documentales por el profesor o los alumnos, para análisis y comentario en grupo.
6. Investigaciones documentales de temas específicos proporcionados por el profesor, realizadas por los alumnos utilizando diversas fuentes bibliográficas.
7. Trabajos escritos de los alumnos.
8. Realizar, el alumno, la lectura de escritos que amplíen sus conocimientos y le lleven a una visión amplia y formativa de los temas.
9. El profesor, hacer controles de lectura y abrirá el diálogo con los alumnos, ya sea en sesiones de discusión o de análisis de los contenidos de las lecturas.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Trabajos de Investigación	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Elaboración de Mapas conceptuales	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Respuestas en Clase	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Exámenes	Contenido, claridad, dominio del tema, presentación, material de apoyo, puntualidad.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Obtener calificación mínima de 80	La calificación se conforma con las evaluaciones de los tres seminarios

<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al 90% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<p>y el coloquio de investigación.</p> <p>Trabajos de Investigación25%</p> <p>Elaboración de Mapas conceptuales25%</p> <p>Respuestas en Clase25%</p> <p>Exámenes25%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>
---	---

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Bonet Correa, José. (1981). Las deudas de dinero, Madrid: Civitas.</p> <p>Brennan, Geoffrey y Buchanan, James M. (1987). El Poder Fiscal: Fundamentos analíticos de una constitución fiscal, traducción de Antonio Menduina y Juan Francisco Corona, Madrid: Unión.</p> <p>Díaz Infante, Fernando. (1997). Derecho Financiero Mexicano, México: Porrúa.</p> <p>Falcón Y Tella, Ramón. (1988). Introducción al Derecho Financiero y Tributario de las Comunidades Europeas, Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Servicio de Publicaciones; Civitas.</p> <p>Friedman, Milton. (1971). La teoría cuantitativa del dinero. Una nueva exposición, Madrid: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.</p> <p>Garza, Sergio Francisco de la. (1994). Derecho financiero mexicano, 18ª ed., revisada y actualizada, México: Porrúa.</p> <p>Giuliani Fonrouge, Carlos M. (1997). Derecho financiero, 6ª ed., actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Óscar Asorey, Buenos Aires: Depalma.</p> <p>Gómez-Rey, Fernando Javier. (1982). Créditos y Préstamos Internacionales, Madrid: Ediciones del Foro.</p> <p>Harrod, Sir Roy Forbes. (1972). El dinero, traducción de Javier Garralda y Santiago Udina, Barcelona: Ariel.</p> <p>Keynes, John Maynard. (1965). Teoría general de la ocupación,</p>	<p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp., Buenos Aires, Astrea y Depalma,</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.</p> <p>LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Código Civil de Nayarit</p> <p>Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio Bienes Inmuebles para el Estado de Nayarit.</p> <p>Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>FUENTES INFORMÁTICAS DE ACCESO LIBRE A INTERNET.</p>

el interés y el dinero, 2ª ed., corregida, México: Fondo de Cultura Económica.

Laband, Paúl. (1979). Derecho Presupuestario, estudio preliminar por Álvaro Rodríguez Bereijo; traducción de José Zamit, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Lucas Fernández, Francisco. (1994). Temas sobre inversiones extranjeras y control de cambios, Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas.

Mabarak Cerecedo, Doricela. (1995). Derecho Financiero Público, México: McGraw-Hill.

Mann, Fritz Alexander. (1986). El Aspecto Legal del Dinero: Con referencia especial al Derecho Internacional Privado y Público, traducción de Eduardo L. Suárez, México: Banco de México; Fondo de Cultura Económica.

Mochón Morcilo, Francisco y Mora Sánchez, Antonio. (1981). Dinero y Banca, Málaga: Universidad de Málaga.

Moncarz, Raúl. (1982). Moneda y Banca: Teoría monetaria, finanzas e inflación, Cincinnati, Ohio: South-Western.

Musgrave, Richard A. (1968). Teoría de la Hacienda Pública, traducción de José María Lozano Iraeste, Madrid: Aguilar.

Musgrave, Richard A y Musgrave, Peggy B. (1989). Hacienda Pública: Teórica y aplicada, traducción de Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones y Amelia Díaz Álvarez, 5ª ed., Madrid; México: McGraw-Hill.

Nussbaum, Arthur. (1929). Teoría jurídica del dinero, traducción de Luis Sancho Seral, Madrid: Revista de Derecho Privado.

Pérez Royo, Fernando. (1995). Derecho Financiero y Tributario: Parte General, Madrid: Civitas.

Sainz De Bujanda, Fernando. (1991). Lecciones de Derecho Financiero, 9ª ed., Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Sección de Publicaciones.

Valle Sánchez, Victorio. (1972). Presupuesto: Efectos económicos: Introducción y selección de estudios, Madrid:

Instituto de Estudios Fiscales.	
---------------------------------	--

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El maestro Salvador Madrigal Martínez es Maestro en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Nayarit, ha sido profesor de la Universidad Autónoma de Nayarit de la Lic. En Derecho desde el año 1985 con las unidades de aprendizaje derecho bancario, derecho mercantil, derecho procesal mercantil, títulos de crédito, derecho bancario y bursátil. Actualmente es director de la Unidad Académica de Derecho de la misma Universidad.